



*Ilustre Colegio Oficial
de Químicos de Madrid*

Estimado Señor Pedro J. Ramírez,

En virtud de lo indicado en el artículo 1 de la L.O. 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación, adjunto le envío una nota sobre la información difundida el pasado día 3 de junio del 2009 en el periódico “*El Mundo*” para que proceda a su publicación.

Atentamente

Antonio Zapardiel Palenzuela
Decano

RECTIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA

En relación a la noticia publicada el pasado día 3 de junio por el diario “*El Mundo*”, indicando que “**el Colegio de Químicos avala el informe Iglesias**”, más aún que “**el Colegio avala plenamente el trabajo de casi 500 páginas realizado por Iglesias sobre el tipo de dinamita utilizada en la masacre**” y que “**los resultados refrendados ahora por el Colegio Oficial de Químicos contradicen claramente al tribunal**”, este Colegio quiere recordar los puntos 4 y 5 del comunicado que, sobre este asunto, difundió el pasado 18 de mayo:

- La propiedad intelectual de los trabajos visados por el Colegio pertenece exclusivamente a sus autores y en ningún caso son de acceso a ningún otro profesional, sea colegido o no.
- El Colegio Oficial de Químicos de Madrid es completamente ajeno al contenido y uso, que de sus trabajos, puedan hacer los autores de los mismos.

Además, esta Corporación quiere reiterar que **en ningún momento ha realizado una valoración oficial del “contenido del informe” ni de la “publicación Titadyn”**.

La Comisión Permanente
Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Madrid
Madrid, 4 de junio de 2009